

Preguntas incómodas  
Gabriel Quadri

# VERDE EN SERIO

## Preguntas incómodas

Gabriel Quadri de la Torre

1. Para minimizar el riesgo de eventos catastróficos asociados con el cambio climático, los economistas y modelos económicos más reputados estiman que el precio del carbono en el mundo debe llegar hacia el 2025 a niveles superiores a 150 dólares por tonelada de CO2. Esto se traduciría en un aumento considerable en los precios a los consumidores y se lograría por medio de impuestos o de sistemas de tope y mercado (*cap and trade*).

¿Estaría usted dispuesto a pagarlo o a cambiar sus estilos y hábitos de movilidad, localización y consumo de electricidad?

2. Los subsidios a los combustibles son un factor decisivo de ineficiencia energética y de emisión excesiva de gases de efecto invernadero, ya que significan una carga brutal para las finanzas públicas (han llegado a representar hasta 10% del presupuesto total del Estado) y son regresivos en términos de distribución del ingreso. ¿Está usted de acuerdo con eliminarlos?

3. Dada la considerable capacidad de recaudación fiscal que representan los combustibles automotrices (principalmente ga-

solina) y que son el factor más relevante de emisión de gases de invernadero en México, ¿estaría usted de acuerdo con establecer un impuesto al carbono sobre ellos (*carbon tax*) suficiente para compensar una reducción a la mitad del ISR e IETU?

4. Las energías renovables son intrínsecamente distribuidas; aprovechables en pequeña y mediana escala; requieren de tecnología e inversión privadas; muchas son intermitentes (como la eólica y la solar), y necesitan por ahora de ciertos apoyos fiscales o en tarifas. De acuerdo con la experien-

cia internacional, es muy improbable que un monopolio del Estado sea capaz de emprender su desarrollo de una manera vigorosa y eficiente.

a) ¿Estaría usted de acuerdo con modificar los artículos 27 y 28 constitucionales y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para eliminar el monopolio y abrir el sector a la competencia y a la inversión privada al menos en materia de electricidad proveniente de fuentes renovables?

b) ¿Estaría usted de acuerdo con eliminar el subsidio a la electricidad (más de 100,000

millones de pesos anuales) y reorientar tales recursos al pago de primas (*feed in tariffs*) para fuentes renovables y al financiamiento masivo a sistemas fotovoltaicos para usuarios domésticos, industriales y de servicios?

5. La demanda de electricidad tenderá a crecer a tasas más elevadas por las exigencias de un parque vehicular que se prevé adopte trenes motrices eléctricos. La multiplicación de las energías renovables a gran escala, por su naturaleza intermitente, requiere en este escenario de una fuente básica y de respaldo de generación eléctrica, estable, confiable y a costos accesibles. En la actualidad sólo hay dos fuentes disponibles para cumplir ese papel: los combustibles fósiles y la nuclear. ¿Está usted de acuerdo con que México explore con seriedad el desarrollo de una sólida capacidad nuclear de generación de electricidad, tal como lo hacen en la actualidad numerosos países?

6. Las capacidades relevantes técnicas y de política pública, así como las facultades e instrumentos sustantivos para luchar



Fecha <b>16.07.2010</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>pp-30</b>
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

contra el cambio climático están radicados en el sector energía y en la hacienda pública (Sener, CRE, CFE, Pemex, SHCP). En lo que les toca, tanto en mitigación como adaptación se encuentran también en entidades cuasi-autónomas a cargo de bienes públicos asociados (biodiversidad, deforestación, captura de carbono, REDD, cuencas, infraestructuras y cuerpos de agua) como es el caso de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), la Conafor, y la Conagua.

Por su parte, los gobiernos locales ostentan las facultades en materia de transporte, uso del suelo, desarrollo urbano, edificaciones y vivienda, residuos, y aguas residuales; mientras que la banca de desarrollo posee mecanismos para financiarlos (Banobras, Fonadin, Bancomext). Finalmente, por sus implicaciones de política exterior, económicas, fiscales y comerciales, las negociaciones internacionales de cambio climático están en manos de la Cancillería, con el respaldo de Hacienda y Economía. Ante este panorama ¿qué papel le resta jugar a las autoridades ambientales?

gquadri@eleconomista.com.mx